



# Resolución de Contraloría No. 327.2019.CG

Lima, 01 OCT 2019

## VISTOS:

La Hoja Informativa N° 00024-2019-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; los Memorandos N°s 000831 y 000837-2019-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; y la Hoja Informativa N° 000446-2019-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Institución cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 32 de la mencionada Ley N° 27785, el Contralor General de la República tiene la facultad de determinar la organización interna de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 030-2019-CG, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, los cuales han sido modificados por Resolución de Contraloría N° 292-2019-CG;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 031-2019-CG, se aprueba el "Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Ejecutivos de la Contraloría General de la República", constituyéndose como una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos, en función a determinados criterios que requiere una Entidad acorde con sus funciones, su descripción, calificación y requisitos mínimos para su desempeño, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, conforme a lo sustentado en la Hoja Informativa N° 000024-2019-CG/POLDEH de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, la cual cuenta con la conformidad de la Gerencia de Capital Humano de acuerdo con lo señalado en el Memorando N° 000837-2019-CG/GCH, resulta necesario la actualización del "Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Ejecutivos de la Contraloría General de la República";

En uso de las facultades conferidas por los artículos 32 y 33 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y la Resolución de Contraloría N° 282-2019-CG;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Actualizar el "Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Ejecutivos de la Contraloría General de la





República", aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2019-CG, incorporando los cargos que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano adopte las acciones de su competencia, a efectos de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



**HUMBERTO RAMÍREZ TRUCIOS**  
Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública  
Contralor General de la República (e)

ACTUALIZACION DEL CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA, CARGOS DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CARGO	CLASIFICACION	CATEGORIA REMUNERATIVA	REQUISITOS MINIMOS		DESEABLE
			FORMACION	EXPERIENCIA	
Subgerente II	EC	Ejecutivo-III	Título profesional universitario, colegiado y habilitado	8 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 6 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes	Maestría o Diploma de Master
Subgerente I	EC	Ejecutivo-II	Título profesional universitario, colegiado y habilitado	7 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 5 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes	Egresado de Maestría o Master
Jefe de Oficina	EC	Ejecutivo-I	Título profesional universitario, colegiado y habilitado	5 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 4 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes	Egresado de Maestría, Master u otros diplomados no menor a 6 meses de duración
Asistente Administrativo de Alta Dirección II	EC	Apoyo-VI	Título técnico básico	5 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 1 año de experiencia laboral específica desempeñando funciones relacionadas en órganos de alta dirección	Curso de especialización o Diplomado no menor a 3 meses de duración
Asistente Administrativo de Alta Dirección I	EC	Apoyo-V			
Chofer de Alta Dirección III	EC	Apoyo-V	Egresado de Secundaria	4 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 1 año de experiencia laboral específica conduciendo vehículos oficiales	Cursos de no menos de 24 horas
Chofer de Alta Dirección II	EC	Apoyo-IV			
Chofer de Alta Dirección I	EC	Apoyo-III			
Conserje de Alta Dirección II	EC	Apoyo-III	Egresado de Secundaria	2 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 1 año de experiencia laboral específica desempeñando funciones relacionadas en órganos de alta dirección	Cursos de 12 horas
Conserje de Alta Dirección I	EC	Apoyo-II			

Los cargos de Subgerente I y II sustituyen al cargo de Subgerente considerado en el Anexo de la Resolución de Contraloría N° 031-2019-CG del 24 de enero de 2019.

